

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:15 p.m.
Para: deces.grune@policia.gov.co; deces.notificaciones@policia.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; aibarra@procuraduria.gov.co;
notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co;
notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co; notificaciones.juridica@dps.gov.co;
notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co; notificacioneslex1@unidadvictimas.gov.co;
gestion.documental@unidadvictimas.gov.co;
notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co; notificaciones.juridica@dps.gov.co;
jose.suarez@prosperidadsocial.gov.co
Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda
Datos adjuntos: DEMANDA RAD 2017-00195.pdf; SUBSANACIÓN DEMANDA RAD 2017-00195.pdf;
ADICIÓN DE AUTO QUE ADMITE RAD 2017-00195.pdf; 2017-00195 auto admisorio.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, seis (6) de marzo de 2018

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FEBRONIA ARDILA CUELLAR

1

**Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**
Radicación: 20-001-33-33-007-2017-00195-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha veintiséis (26) de septiembre del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, seis (6) de marzo de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.
- Subsanación de demanda.
- Adición auto admitiendo

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Notificaciones Juridica UARIV <Notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:26 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: RE: 2017-00195 notificación personal de demanda

Buen dia

Confirmo recibido

Notificaciones Juridicas
Angela Hernandez

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar <j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:15 p.m.
Para: deces.grune@policia.gov.co; deces.notificaciones@policia.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; aibarra@procuraduria.gov.co; notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co; notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co; UARIV UARIV <Notificaciones.Juridica@dps.gov.co>; Notificaciones Juridica UARIV <Notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co>; Notificacioneslex1 <Notificacioneslex1@unidadvictimas.gov.co>; Gestion Documental <gestion.documental@unidadvictimas.gov.co>; notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co; UARIV UARIV <Notificaciones.Juridica@dps.gov.co>;

1

jose.suarez@prosperidadsocial.gov.co
Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, seis (6) de marzo de 2018

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: FEBRONIA ARDILA CUELLAR

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Radicación: 20-001-33-33-007-2017-00195-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha veintiséis (26) de septiembre del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, seis (6) de marzo de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.
- Subsanción de demanda.
- Adición auto admitiendo

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTenga LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

3

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Notificaciones Juridica <Notificaciones.Juridica@ProsperidadSocial.gov.co>
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:21 p.m.
Asunto: Leído: 2017-00195 notificación personal de demanda

El mensaje

Para:
Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda
Enviados: viernes, 25 de enero de 2019 21:21:30 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
fue leído el viernes, 25 de enero de 2019 21:21:27 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@unidadvictimas.gov.co
Para: Notificacioneslex1
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:18 p.m.
Asunto: Entregado: 2017-00195 notificación personal de demanda

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificacioneslex1 (notificacioneslex1@unidadvictimas.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda



2017-00195
notificación per...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@unidadvictimas.gov.co
Para: Alfonso Hernández Acosta
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:18 p.m.
Asunto: Entregado: 2017-00195 notificación personal de demanda

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Alfonso Hernández Acosta (notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda



2017-00195
notificación per...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@unidadvictimas.gov.co
Para: Gestion Documental
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:16 p.m.
Asunto: No se puede entregar: 2017-00195 notificación personal de demanda

No se pudo entregar el mensaje a gestion.documental@unidadvictimas.gov.co.

No se encontró gestion.documental en unidadvictimas.gov.co.

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una

7

sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.

- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.10 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft.](#)

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.10

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo alojada en Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de correo del destinatario, pruebe una o varias de las

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@ProsperidadSocial.gov.co
Para: jose.suarez@prosperidadsocial.gov.co
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:18 p.m.
Asunto: Entregado: 2017-00195 notificación personal de demanda

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jose.suarez@prosperidadsocial.gov.co (jose.suarez@prosperidadsocial.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda



2017-00195
notificación per...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@ProsperidadSocial.gov.co
Para: UARIV UARIV
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:18 p.m.
Asunto: Entregado: 2017-00195 notificación personal de demanda

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[UARIV UARIV \(notificaciones.juridica@dps.gov.co\)](mailto:notificaciones.juridica@dps.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda



2017-00195
notificación per...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: deces.grune@policia.gov.co; deces.notificaciones@policia.gov.co
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:16 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00195 notificación personal de demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deces.grune@policia.gov.co (deces.grune@policia.gov.co)
deces.notificaciones@policia.gov.co (deces.notificaciones@policia.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda


2017-00195
notificación per...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 04:16 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00195 notificación personal de demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co (notificaciones.valledupar@mindefensa.gov.co)

Asunto: 2017-00195 notificación personal de demanda


2017-00195
notificación per...